



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1270**
NEUQUÉN, 15 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 3446-M-2018 y la Orden de Pago N° AC04138/2018, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 20.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "Servicio de monitoreo";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 425/18 de fecha 14 de septiembre de 2018 por la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC04138/2018, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00 CTVOS. (\$ 20.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0001-00000065 de la firma DISTRI PATAGONICA de Barrera Raúl Ignacio que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Municipalidad de Neuquén	
Secretaría de Economía y Hacienda	
COMUN N°	2264
Fecha	06 / 12 / 2019

FDO. ARTAZA

C.P.N. Zaldívar, Pamela L.
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN